



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de abril de 2005.-

**RES. PRESIDENCIA N° 041/2005.**

**VISTO:**

Lo dispuesto por la Resolución N° 198/2005 del Plenario del Consejo; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CM N° 198/2005 se prestó acuerdo para que se proceda a la designación del Dr. Pablo Andrés Yannibelli, para desempeñarse como Asesor en la Unidad Consejero de la Dra. Maria Magdalena Iraizoz.

Que con la mencionada aprobación se dio estricto cumplimiento a la exigencia legal prevista por el inc. 3° del art. 25 de la ley 31 según su texto vigente.

Que no existe entonces reparo alguno para proceder a la designación mencionada, según el texto de la Resolución N° 198/2005.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar al Dr. Pablo Andrés Yannibelli (DNI 25.514.277), como Asesor, en los términos del art. 6.6 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura (Res. N° 363/2003), a partir del 6 de abril del corriente año, con una remuneración mensual neta de pesos UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) para desempeñarse en la Unidad Consejero de la Dra. María Magdalena Iraizoz.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres/as Consejeros/as, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos, y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 041/2005.**

Dr. Leon Carlos Rosenfeld  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires